

RAD. 2018-265
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: informando que el 07 de Octubre de 2020, se recibió del H. Tribunal el presente proceso. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintisiete de octubre de dos mil veinte.



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintisiete de octubre de dos mil veinte

AUTO S

Recibido del Honorable Tribunal Superior- Sala Laboral el presente proceso, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Conforme a lo ordenado en el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia, las agencias en derecho en esta instancia, a cargo de la demandada COLPENSIONES y a favor del demandante GERMAN RIOS VELASQUEZ, corresponden a la suma de \$2.000.000.00 Mcte.

Efectúese por Secretaría la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 113 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 28 de octubre de 2020



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA